

Ord. 2022-00234

Informe Secretarial. Bogotá D.C., siete (7) octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con contestación de demanda presentada oportunamente.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista el informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería para actuar a la Dra. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la cédula de ciudadanía No 1.037.639.320 y portadora de la tarjeta profesional No 288.820 del C.S. de la J, como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y al Dr. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA identificada con la cédula de ciudadanía No 71.367.718 y portador de la tarjeta profesional No 200.949 del C.S de la J. como apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES

De otro lado, se requiere al apoderado de la parte demandante para que proceda a realizar la notificación de demanda a la INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LIMITDA EN LIQUIDACIÓN

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,



CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy, 18 de octubre de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 173
CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria